



RADICADO: 2023-00043-00

VERBAL

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2023

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y el demandado se les requiere para que aclaren cuál forma de terminación anormal del proceso peticionan al despacho, bien sea el desistimiento regulado por el artículo 314 del CGP o el retiro de la demanda fijado en el artículo 92 ibídem, dado que son solicitadas las dos figuras referidas de forma simultánea, las cuales tienen consecuencias jurídicas totalmente diferentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 129 del 25 de septiembre de 2023